CONTRATAR EL SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS - VILLAMARIA, QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2023.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Asociación Cable Aéreo Manizales, tiene como objeto fundamental, en beneficio de los asociados y la comunidad en general, Realizar el Diseño, la Construcción, el Montaje, la Operación, la Administración y el Mantenimiento de Cables Aéreos y Parques Ecoturísticos o con Atracciones Electromecánicas y Extremas, de Biodiversidad, Turismo y Servicios Asociados que se presten en dichos parques, así como también podrá realizar la Dirección, Consultoría e Interventoría de Proyectos relacionados con alguna de estas actividades.

Según lo establecido en el artículo 4 de sus estatutos; de acuerdo con este objeto, la Asociación, debe propender por prestar el servicio de la mejor manera y que el cable aéreo opere de una forma eficaz y con seguridad e integridad a todo su personal de planta, como a todos los usuarios que utilizan el servicio, al igual que garantizar el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la Asociación Cable Aéreo Manizales.

La línea Cámbulos – Betania - Fundadores del sistema Cable Aéreo de Manizales, inició operaciones comerciales el 30 de octubre de 2.009 la cual es de propiedad de INFIMANIZALES, y para la línea Cámbulos – Villamaría, propiedad de INFICALDAS,

Al ser responsable de estas líneas, se hace necesario e indispensable realizar las labores de mantenimiento de carácter preventivo y correctivo, del Sistema Cable Aéreo de Manizales, en los trayectos Cámbulos – Betania - Fundadores, y Cámbulos – Villamaría.

El sistema electromecánico de la Asociación Cable Aéreo Manizales, está compuesto por una gran cantidad de piezas de naturaleza metalmecánica, las cuales deben permanecer en perfecto estado de funcionamiento, garantizando así el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la **Asociación Cable Aéreo Manizales** por lo que se requiere CONTRATAR SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS

CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS – VILLAMARIA, SISTEMAS QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.

El perfecto estado de las piezas de naturaleza Metalmecánica de la infraestructura del sistema que sirven de accionamiento a las líneas Cable Aéreo Fundadores, Betania, Cámbulos y Cámbulos - Villamaría, garantizan la continuidad en el servicio de transporte público.

2. OBJETO A CONTRATAR - CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

La Asociación Cable Aéreo Manizales, para satisfacer la necesidad citada, requiere celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de operaciones con una persona natural o jurídica, idónea, que suministre los servicios objeto de la contratación y aporte a la búsqueda de las metas y propósitos de la entidad, por medio del cual se realice el mantenimiento de estos equipos ya que deben permanecer en perfecto estado de funcionamiento.

2.1. OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION DE PARTES QUE COMPONEN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2023.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

SEGMENTOS (31): Componentes y suministros de manufactura.
FAMILIAS (3117): Rodamientos, cojinetes, ruedas y engranajes.
CLASE (311715): Rodamientos.
PRODUCTO (31171500): Rodamientos.

SEGMENTOS (40): Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.
FAMILIAS 4015): Bombas y compresores industriales.
CLASE (401515): Bombas.
PRODUCTO (40151500): Bombas.

SEGMENTOS (73): Servicio de producción industrial y manufactura.
FAMILIAS (7315): Servicio de apoyo a la fabricación.
CLASE (731521): Servicio de mantenimiento y reparación de equipos y manufactura.
PRODUCTO (73152102): Servicio de mantenimiento o reparación de equipo industrial.

SEGMENTOS (73): Servicio de producción industrial y manufactura.
FAMILIAS (7318): Servicio de maquinado y procesado.
CLASE (731810): Servicio de maquinado.
PRODUCTO (73181000): Servicio de maquinado industrial.

SEGMENTOS (73): Servicio de producción industrial y manufactura.
FAMILIAS (7318): Servicio de maquinado y procesado.
CLASE (731819): Servicio de soldadura.
PRODUCTO (73181900): Servicio de soldadura.

3. DESCRIPCION TECNICA Y DE CALIDAD:

Se requiere la prestación del SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO MANIZALES EN LAS LINEAS CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS – VILLAMARIA, para lo cual se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

SERVICIO DE REPARACION DE PARTES QUE COMPONEN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES ADMINISTRADO POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2023.

PROMEDIO COTIZACIONES LINEA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES.

ITEM	DETALLE	UNI.	CANTIDAD	VALOR UNIT. PROMEDIO	VALOR TECHO	VALOR UNIT. PROMEDIO
1	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTOS PARA RODILLOS 550D, CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA CON AJUSTE DE	UND.	14	$ 1.286.607	$ 18.012.498	73152102

	INTERFERENCIA, LUEGO SE DEBE MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO RODAMIENTO 6030.					
2	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTO PARA RODILLOS 420 D. CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA UNA DOMENSIÓN TAL QUE SE INSERTE UN ANILLO DE AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO.	UND.	14	$ 780.239	$ 10.923.346	73152102
3	RECONSTRUCCIÓN DE BUJES PARA BRAZO DE PINZA DE CABINAS LPA DIAMOND DEL SISTEMA CABLE AEREO GD - 10 LA CUAL CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO HASTA UNA DOIMENSIÓN TAL QUE INSERTE UN ANILLO CON EL AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO. ESTE ASIENTO DEBE TENER UN CUELLO O CAMBIO DE DIMENSIÓN PARA LIMITAR SU POSICIÓN Y TENER UNA SUPERFICIE DE DESGASTE.	UND.	12	$ 671.199	$ 8.054.388	73152102

4	REPARAR CON SOLDADURA Y MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL SOPORTE DEL BALANCIN DE LA APERTURA DE PUERTAS DE LÀ CABINA DIAMOND GD - 10. ESTA ACTIVIDAD IMPLICA PREPARAR LA SUPERFICIE PATRA SOLDADURA, INCLUYE EL PRECALENTAMIENTO, PULIDO DE LA SOLDADURA Y PRESENTACIÓN FINAL DE PIEZAS.	UND.	12	$ 445.149	$ 5.341.788	73152102
5	RECONSTRUCCIÓN CON SOLDADURA DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	UND.	12	$ 1.401.456	$ 16.817.472	73152102
6	RECTIFICADA INTERIOR DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	UND.	12	$ 194.528	$ 2.334.336	73152102
7	CAMBIO DE BUJES A RODAMIENTOS DE SOPORTE ACCIONAMIENTO APERTURA DE PUERTAS CABINA DIAMOND GD - 10.	UND.	10	$ 522.149	$ 5.221.490	73152102
8	RECTIFICADA DE RODILLOS DE MANIOBRA DE SISTEMA CABLE AEREO.	UND.	10	$ 74.231	$ 742.310	73152102
9	CONSTRUCCIÓN DE DIENTES DE ALMACEN.	UND.	8	$ 109.876	$ 879.008	73152102
10	REPARACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACTOR DE CALOR DEL TRANSFORMADOR AUXILIAR.	UND.	2	$ 888.562	$ 1.777.124	73152102
11	SOPORTES PARA BOOMERANG.	UND.	8	$ 426.999	$ 3.415.992	73152102
12	CAMBIO DE EJE PARA BOOMERANG.	UND.	8	$ 321.148	$ 2.569.184	73152102
13	BUJES PARA	UND.	8	$ 419.852	$ 3.358.816	73152102

	ELASTOMEROS.					
14	RECONSTRUCCIÓN DE POLEAS DOBLE CANAL 15 X 2 CANALES.	UND.	12	$ 453.596	$ 5.443.152	73152102
15	CONSTRUCCIÓN DE ARANDELAS DE EMPACK	UND.	12	$ 27.470	$ 329.640	73152102
16	PIÑONES DE CORONA PARA EMPACK.	UND.	8	$ 423.435	$ 3.387.480	73152102
17	TORNILLO DE BRONCE - BULONES PARA VOLANTES DE ESTACIÓN.	UND.	16	$ 78.933	$ 1.262.928	73152102
18	CUADRANTES PARA TORNIQUETES Y PUERTAS DE DISCAPACITADOS DE ACCESO.	UND.	10	$ 351.472	$ 3.514.720	73152102
19	CONSTRUCCIÓN DE SOPORTE DE CABINAS EN ALUMINIO TIPO PRODAS, SEGÚN LA MUESTRA INDICADA.	UND.	7	$ 917.703	$ 6.423.921	73152102

PROMEDIO COTIZACIONES LINEA CAMBULOS VILLAMARIA.

ITEM	DETALLE	UNI.	CANTIDAD	VALOR UNIT. PROMEDIO	VALOR TECHO	VALOR UNIT. PROMEDIO
1	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTOS PARA RODILLOS 550D, CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA CON AJUSTE DE INTERFERENCIA, LUEGO SE DEBE MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO RODAMIENTO 6030.	UND.	8	$ 1.286.607	$ 10.292.856	73152102

2	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTO PARA RODILLOS 420 D. CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA UNA DOMENSIÓN TAL QUE SE INSERTE UN ANILLO DE AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO.	UND.	8	$ 780.239	$	6.241.912	73152102
3	RECONSTRUCCIÓN DE BUJES PARA BRAZO DE PINZA DE CABINAS LPA DIAMOND DEL SISTEMA CABLE AEREO GD - 10 LA CUAL CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO HASTA UNA DOIMENSIÓN TAL QUE INSERTE UN ANILLO CON EL AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO. ESTE ASIENTO DEBE TENER UN CUELLO O CAMBIO DE DIMENSIÓN PARA LIMITAR SU POSICIÓN Y TENER UNA SUPERFICIE DE DESGASTE.	UND.	8	$ 671.199	$	5.369.592	73152102
4	REPARAR CON SOLDADURA Y MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL SOPORTE DEL BALANCIN DE LA APERTURA DE PUERTAS DE LA CABINA DIAMOND GD - 10. ESTA ACTIVIDAD IMPLICA PREPARAR LA SUPERFICIE	UND.	8	$ 445.149	$	3.561.192	73152102

	PATRA SOLDADURA, INCLUYE EL PRECALENTAMIENTO, PULIDO DE LA SOLDADURA Y PRESENTACIÓN FINAL DE PIEZAS.					
5	RECONSTRUCCIÓN CON SOLDADURA DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	UND.	6	$ 1.401.456	$ 8.408.736	73152102
6	RECTIFICADA INTERIOR DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	UND.	6	$ 194.528	$ 1.167.168	73152102
7	CAMBIO DE BUJES A RODAMIENTOS DE SOPORTE ACCIONAMIENTO APERTURA DE PUERTAS CABINA DIAMOND GD - 10.	UND.	6	$ 522.149	$ 3.132.894	73152102
8	RECTIFICADA DE RODILLOS DE MANIOBRA DE SISTEMA CABLE AEREO.	UND.	6	$ 74.231	$ 445.386	73152102
9	CONSTRUCCIÓN DE DIENTES DE ALMACEN.	UND.	4	$ 109.876	$ 439.504	73152102
10	SOPORTES PARA BOOMERANG.	UND.	6	$ 426.999	$ 2.561.994	73152102
11	CAMBIO DE EJE PARA BOOMERANG.	UND.	6	$ 321.148	$ 1.926.888	73152102
12	BUJES PARA ELÁSTOMEROS.	UND.	4	$ 419.852	$ 1.679.408	73152102
13	RECONSTRUCCIÓN DE POLEAS DOBLE CANAL 15 X 2 CANALES.	UND.	8	$ 453.596	$ 3.628.768	73152102
14	CONSTRUCCIÓN DE ARANDELAS DE EMPACK	UND.	6	$ 27.470	$ 164.820	73152102
15	PIÑONES DE CORONA PARA EMPACK.	UND.	4	$ 423.435	$ 1.693.740	73152102
16	TORNILLO DE BRONCE - BULONES PARA VOLANTES DE ESTACIÓN.	UND.	16	$ 78.933	$ 1.262.928	73152102
17	CUADRANTES PARA TORNIQUETES Y PUERTAS DE DISCAPACITADOS DE	UND.	6	$ 351.472	$ 2.108.832	73152102

	ACCESO.					
18	CONSTRUCCIÓN DE SOPORTE DE CABINAS EN ALUMINIO TIPO PRODAS, SEGÚN LA MUESTRA INDICADA.	UND.	4	$ 917.703	$ 3.670.812	73152102

NOTA 1: Debido a la importancia de contar con las piezas refaccionadas a la mayor brevedad posible, por tratarse de un sistema de transporte público que debe garantizar una operación continua en el servicio que se presta, el proveedor de estos servicios debe garantizar la ejecución de los trabajos solicitados en un lapso de tiempo no mayor a 24 horas y demostrar la existencia en su taller o instalación de manufactura de los siguientes elementos y equipos:

Torno paralelo mínimo entre puntas de 2500mm y volteo de 1000 mm diámetro
Cepillo para la fabricación de cuñeros y piñones.625 mm de recorrido
Fresadora universal en cuatro ejes así: 2500 mm en y; 750mm en x;800 m en z.
Soldador de inversión.
Prensa hidráulica para montajes y desmontajes de 100 toneladas y 250 mm de recorrido.
Sierra continua para corte de materiales, diámetro mínimo10 pulgadas
Planificadora o rectificadora universal de superficies recorrido 750mm en y 400mm en x 450 mm en z
Limadora industrial capacidad de área de trabajo 625mm en y; 500mm en x, 450mm en z.

NOTA 2: los trabajos encomendados deben realizarse en un lapso no mayor a 24 horas, para atender los procesos de mantenimiento de los diferentes componentes descritos.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS:

"Ley 1150 de 2007" Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del Comité de contratos de la Asociación Cable Aéreo, y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento del Pliego de Condiciones y las disposiciones legales vigentes

Podrán participar personas jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal, consorcio o promesas de sociedad futura, caso este último en el cual, deberán cumplir lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 80 de 1993. En este caso se podrán complementar los requisitos de experiencia, capacidad administrativa y operativa, excepto en la capacidad jurídica y financiera que deberán ser acreditadas por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. Presentar documento de conformación de consorcio y/o unión temporal.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA y demás gastos adicionales

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Entidad se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. Los oferentes deberán verificar que no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de manifestación de interés.

La Entidad verificará los antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de los proponentes. En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el numeral 1 del artículo 5 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto-Ley 019 de 2012, para efectos de estimar las condiciones y experiencia de oferentes la Entidad deberá privilegiar el Registro Único de Proponentes.

La capacidad jurídica, de organización, financiera y de experiencia tan solo será objeto de verificación de cumplimiento o incumplimiento, acudiendo para tal efecto al contenido de los siguientes documentos:

Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales cuya actividad mercantil u objeto social les permita ejecutar el contrato, su representante deberá estar facultado para la suscripción del contrato y atender todo lo relacionado con el desarrollo de éste.

- Carta de presentación, firmada por el proponente según formato anexo, donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos del proceso contractual.
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil, en caso de ser persona natural, con una fecha de expedición que no supere los treinta (30) días contados a la fecha de presentación de la propuesta, dónde conste que el objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato. En caso de ser MiPymes deberán Acreditar que tienen mínimo un (01) año de haberse constituido, desde la fecha de cierre del proceso.
- Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o de la Asamblea de socios, en caso de requerirse.
- Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral e n los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición.
- El representante legal deberá manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal y de la libreta militar, en el evento de ser varón menor de 50 años.
- Presentar fotocopia Registro Único Tributario R.U.T de la persona jurídica.
- Los proponentes se obligan a constituir a favor de LA ASOCIACIÓN, una garantía de seriedad de la oferta, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del **PRESUPUESTO OFICIAL** con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la licitación. Si antes de resolver la adjudicación fuere retirada la propuesta de parte del oferente se hará efectiva la garantía. Cuando el proceso se declare desierto, o una vez sea adjudicada, la garantía de seriedad será devuelta a todos los oferentes, a excepción de aquel proponente favorecido con la adjudicación. Igualmente, se hará efectiva la garantía en caso de que el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el

término fijado para ello.

- Los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes – RUP- vigente y que se encuentre al día respecto de la fecha de renovación. Además, su fecha de expedición deberá estar dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, y deberá acreditar que está inscrito en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	Descripción
311715	Rodamientos.
401515	Bombas.
731521	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos y manufactura.
731819	Servicios de Soldadura.
731810	Servicios de Maquinado.
731819	Servicios de Soldadura.

5. VALOR DEL CONTRATO, JUSTIFICACION, FORMA DE PAGO:

Valor aproximado: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($158.000.000) DISTRIBUIDOS ASÍ: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) PARA LA LÍNEA CÁMBULOS – BETANIA – FUNDADORES PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CINCUENTA. Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58'000.000) PARA LA LÍNEA CÁMBULOS – VILLAMARÍA PROPIEDAD DE INFICALDAS, incluido IVA y demás gastos de legalización y ejecución.

Justificación: Para establecer el presupuesto se realizó un estudio del mercado y se adjuntan tres cotizaciones de establecimientos comerciales que ofrecen los productos que se requieren.contratar.

Forma de pago: La facturación debe realizarse posteriormente a la entrega a satisfacción de cada uno de los pedidos y por el valor correspondiente a lo remisionado en esa entrega y el pago se efectuará en los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación cada factura. Se debe tener para cada pago una previa entrega a satisfacción de los elementos solicitados por la Asociación, presentación de un informe de supervisión, certificado de pago de seguridad social y parafiscales de ese mes y factura junto con el visto bueno del supervisor.

Plazo de ejecución del contrato: Desde el Acta de Inicio y/o hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

Certificado de disponibilidad presupuestal: Para el presente proceso de Selección La Jefe de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00056 del 1 de febrero de 2023.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La escogencia del contratista y la adjudicación del contrato se realizarán de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para el caso de la modalidad de selección abreviada se deberán tener en cuenta, para determinar la oferta más favorable, las Condiciones de costo y calidad. La Asociación Cable Aéreo Manizales las justifica así:

Para establecer el costo se solicitaron cotizaciones teniendo en cuenta los Ítems requeridos por la entidad. Las cotizaciones se solicitaron indicando los gastos administrativos y de legalización del contrato.

La calidad del servicio y elementos se establece teniendo en cuenta las certificaciones de experiencia expedidas por los contratantes de la empresa que suministrará y prestará los servicios requeridos.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y COMO MITIGARLOS:

De conformidad el "Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación" expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece el análisis de riesgos del presente proceso de selección así:

Cable Aéreo	CONTRATAR EL SERVICIO SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS CAMBLOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBLOS - VILLAMARIA, QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2023.

No.	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
Clase																		
Fuente																		
Etapa																		
Tipo																		
1	Ausencia de ofertas para la prestación del servicio	No satisfacción de la necesidad de contratación descrita en los estudios previos	1	4	5	RM	CONTRATISTA	Seguimiento por parte del supervisor a la ejecución contractual, obteniendo información adicional que permita garantizar el concurso de otros oferentes y mejorar la valoración del riesgo.	1	3	4	RM	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales	mensual
1	Presentación tardía de la garantía única de cumplimiento del contrato.	Aplazamiento de la ejecución del contrato.	1	3	4	RO	Asociación Cable Aéreo Manizales transfiere el riesgo al adjudicatario del proceso.	Para minimizarlo se procurara un canal óptimo de comunicación y la expedición de la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	RB	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde el estudio de oportunidad y conveniencia.	Hasta la suscripción del contrato	Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	mensual
1	Incumplimiento o mala calidad de los servicios requeridos.	Deficiente prestación del servicio debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas, de acuerdo a los manuales de fabricante de equipo a intervenir.				RA	Asociación Cable Aéreo Manizales transfiere el riesgo al contratista.	Para minimizarlo se solicitara garantía de cumplimiento y calidad de los servicios ofrecidos, en beneficio de la Asociación Cable Aereo Manizales.				RB	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	mensual

8. GARANTÍAS:

Considera la Asociación necesario que el contratista constituya una garantía que ampare:

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**: equivalente al 10% del valor del presupuesto del presente proceso con una vigencia de 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

EL ADJUDICATARIO DEL PROCESO OTORGARÁ GARANTÍA ÚNICA PARA AMPARAR

- **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, el contratista debe adquirir una póliza en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la de duración del contrato y seis (06) meses más.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN:** para garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los elementos, materiales o equipos derivados de este contrato, el contratista debe adquirir una póliza, en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** para garantizar la calidad del servicio derivado de este contrato, el contratista debe adquirir una póliza, en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

9. TASAS Y ESTAMPILLAS:

LA ASOCIACIÓN descontara de los pagos que le realice al Contratista los siguientes porcentajes por concepto de estampillas de acuerdo con el Acuerdo 1083 de 2021:

i. **ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD**, Descontara el 1 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
ii. **ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR:** Descontara el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
iii. **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Descontara el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.

iv. **TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:** Descontara el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA

10. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con el "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" de Colombia Compra Eficiente, en atención a la naturaleza jurídica de Asociación Cable Aéreo Manizales, la cuantía del posible contrato, y las excepciones previstas en el anexo 4 de dicho manual, el presente proceso se selección se encuentra excluido de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

SUPERVISOR:

Se recomienda que la supervisión de la correcta ejecución del contrato corresponda a quien está suscriba en su condición de Supervisor de Operaciones y Mantenimiento.

CARLOS EDUARDO GOMEZ MONTOYA
Supervisor de Operaciones y Mantenimiento.
Asociación Cable Aéreo Manizales.